



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: MGASS - GUIGNARD - TRIBUNAL

VISTO:

Que la Sra. Méd. **GABRIELA SUSANA GUIGNARD, DNI 28.657.176**, ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de **MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD** y solicita autorización para presentar su Tesis;

CONSIDERANDO:

- Que la mencionada Maestranda ha realizado su Tesis de Maestría con el tema: “RELACIÓN ENTRE ESTRÉS, PUESTO DE TRABAJO, ANSIEDAD Y DEPRESIÓN EN EL PERSONAL DEL SERVICIO DE EMERGENCIA MUNICIPAL 107. CÓRDOBA ARGENTINA.”
- Que la Directora de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD;
- Que obra lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Maestría en sesión de fecha 31/08/2022;
- Que obra lo aconsejado por la Comisión Asesora de Maestrías en sesión virtual del día 22/09/2022;
- Que obra el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

Artículo 1º: Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de **MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD**, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptor la exposición a la Sra. Méd. **GABRIELA SUSANA GUIGNARD, DNI 28.657.176**, con los siguientes profesionales:

Prof. Mgter. María Alejandra Farías
Mgter. María Valeria Collard Borsotti
Dra. Nuri Gaspio (Universidad Nacional de Río Cuarto)

Artículo 2º: El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de 30 días después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.